

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 22 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Granada, por el que se notifican resoluciones y requerimientos en materia de Becas de Formación Profesional para el Empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada la notificación a los interesados en los domicilios conocidos al efecto y no habiéndose podido practicar, se procede mediante este acto a notificar requerimientos de Beca de Formación Profesional para el Empleo a los siguientes interesados:

Acto administrativo.- Notificación de requerimiento cuenta bancaria.  
Interesado:  
NIF \*\*\*6640\*\*.  
Expediente núm. - 98/4333/11/j/494.

Acto administrativo.- Notificación de requerimiento cuenta bancaria  
Interesado:  
NIF \*\*\*2868\*\*.  
Expediente núm. - 98/4333/11/j/532.

Acto administrativo.- Notificación de requerimiento cuenta bancaria.  
Interesado:  
NIF \*\*\*0790\*\*.  
Expediente núm. - 98/4333/11/j/625.

Acto administrativo.- Notificación de requerimiento cuenta bancaria.  
Interesado:  
NIF \*\*\*6211\*\*.  
Expediente núm. - 98/4333/11/j/514.

Acto administrativo.- Notificación de requerimiento cuenta bancaria.  
Interesado:  
NIF \*\*\*6958\*\*.  
Expediente núm. - 18/0002/14/p/025.

Acto administrativo.- Notificación de requerimiento cuenta bancaria.  
Interesado:  
NIF \*\*\*6225\*\*.  
Expediente núm. - 18/0002/14/p/025.

Acto administrativo.- Notificación de requerimiento cuenta bancaria.  
Interesado:  
NIF \*\*\*3492\*\*.  
Expediente núm. - 18/0001//14/P/023.

Para conocer el contenido íntegro del texto, así como retirar el documento de Mantenimiento de Terceros, los interesados podrán comparecer en el Servicio de

Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada, ubicado en Avenida Joaquina Eguaras, 2, con código postal 18013, concediéndoles un plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación del anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, con la indicación de que en caso de no aportarlo se procederá a dictar resolución.

Granada, 22 de julio de 2020.- La Delegada, Virginia Fernández Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»